

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	PENOLOGÍA Y DERECHO PENITENCIARIO
Titulación	DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	TERCERO
ECTS	6 ECTS
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	SEGUNDO
Curso académico	2023-2024
Docente coordinador	SUSANA BERROCAL DÍAZ
Docente	SUSANA BERROCAL DÍAZ

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura, otorga una visión transversal estrictamente criminológica, a la par que fundamental, de un notable número de materias estudiadas en el Grado de Criminología (Política Criminal, Etiología Criminal, Psicología y Sociología Criminal).

Se persigue obtener un conocimiento científico suficiente, si bien panorámico, contextual, sobre las principales formas de proceder en la aplicación de las penas, sustitución en la aplicación de las penas y la suspensión de la misma.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales

- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 01 - Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización
- CE 02 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología.
- RA2: Capacidad para formular hipótesis de trabajo para la selección, aplicación y mejora de penas, medios alternativos y supuestos de suspensión.
- RA3: Capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales, los contenidos básicos de la asignatura.
- RA4: Capacidad para realizar el cálculo de penas aplicables a supuestos de ilicitud penal.
- RA5: Capacidad para relacionar la materia penal y procesal penal con la cuestión penitenciaria.
- RA6: Capacidad para trabajar en cuestiones relacionadas con la ejecución de la pena.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT1, CT4, CT6, CE1, CE2, CE16.	RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes en las que se divide un proceso y de las que intervienen en él
CB2, CB4, CB5, CT4, CT6, CE2, CE16	RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
CB2, CB3, CB4, CT1, CT4, CT6, CE2, CE16.	RA3. Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.
CB2, CB3, CT2, CE16	RA4. Capacidad para realizar el cálculo de penas aplicables a supuestos de ilicitud penal.
CB2, CB3, CB4, CT2, CT4, CT6, CE2	RA5. Capacidad para relacionar la materia penal y procesal penal con la cuestión penitenciaria.

CB2,CB3,CB4, CT2,
CT4,CT6

RA6. Capacidad para trabajar en cuestiones relacionadas con la ejecución de la pena.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en las siguientes unidades de aprendizaje:

- Unidad 1: Fines y funciones de la pena.
- Unidad 2: Sistema de Penas y alternativas de las penas.
- Unidad 3: Derecho y Legislación penitenciaria.
- Unidad 4: La ejecución de las penas privativas de libertad.
- Unidad 5: La ejecución de las penas no privativas de libertad.
- Unidad 6: Las medidas de seguridad.
- Unidad 7: La jurisdicción penitenciaria.
- Unidad 8: Relación Jurídica Penitenciaria.
- Unidad 9: Clasificación penitenciaria.
- Unidad 10: Régimen y organización penitenciaria.
- Unidad 11: Potestad disciplinaria.
- Unidad 12: Los establecimientos penitenciarios.
- Unidad 13: Alternativas: el Derecho Penitenciario comparado.
- Unidad 14: Criminología y Derecho Penitenciario.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25 h
Análisis y resolución de supuestos prácticos.	25 h
Estudio Autónomo	25 h
Informe técnico	25 h

Prueba de conocimiento	6,2 h
Tutoría	25 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	6,3 H
Debates y coloquios	12,5 h
TOTAL	150 H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	40%
Caso/ problema. Se evaluará el correcto planteamiento del caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	10%
Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa.	10%
Portafolio. Se valorará la selección de la información por parte del estudiante	20%
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 **en todos los sistemas de evaluación**, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación

y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de cuestiones relacionadas con el temario.	Semana 1-9
Actividad 2. Cálculo de penas	Semana 1-9
Actividad 3. Simulación congreso sobre un tema penitenciario	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades dadas hasta el momento y cálculo de penas	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de trabajo con formato informe sobre un supuesto práctico.	Semana 10-18
Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica sobre el informe realizado.	Semana 10-18
Actividad 7: Prueba de conocimientos	Convocatoria oficial de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Cervelló Donderis, V. Derecho Penitenciario, Tirant lo Blanch, Valencia.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Cervelló Donderis, V. Derecho Penitenciario, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Vicente Martínez, R. Derecho Penitenciario, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Ferrer Gutiérrez, A., Manual práctico de ejecución penal y Derecho Penitenciario, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Ley General Penitenciaria.
- Código Penal Español.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.